



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 776.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, AL TERCER SECRETARIO HUGO ALFREDO GOSSEN, FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, POR MOTIVOS DE SALUD.

Asunción, 25 de julio de 2018

VISTO: El certificado médico expedido por el Dr. Francisco A. Cristaldo, en el que consta que el paciente Hugo Alfredo Gossen debe guardar reposo por el término de 30 (treinta) días, por razones de salud debidamente fundadas; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el artículo 58 de la Ley 1626/00 “De la Función Pública” y en el artículo 16 inc. a) de la Resolución N° 628/16, “Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores”.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

N° _____

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Conceder permiso con goce de sueldo, al Tercer Secretario **Hugo Alfredo Gossen**, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, por el término de 30 (treinta) días a partir del 4 de julio del año en curso, por motivos de salud, debiendo reincorporarse a su lugar de trabajo en fecha 3 de agosto de 2018.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA
Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro